

El año X

(Epílogo de la Colonia)

BENJAMIN VICUÑA MACKENNA*

Quédanos únicamente por contar brevemente y como por vía de epílogo, los sucesos en sí mismos de poca monta, pero de inmenso alcance y significado en el futuro, mediante los cuales se operó en Valparaíso el cambio de régimen y de horizontes que tuvo lugar en 1810.

I

La agonía de la Colonia en Valparaíso es sencilla de contar como es leve el esfuerzo de la fruta que de podrida se arranca de la rama y cae al suelo.

II

El año x abrióse en el Puerto con un acto inusitado pero tranquilo y arreglado a las leyes comunales de Castilla.

En la sesión del 8 de enero, llamó el Cabildo a su sala un niño del pueblo, y poniendo sobre su mesa el jarro de plata en que se hacían las elecciones capitulares y en cuyo fondo se habían depositado varias cédulas, ordenó el alcalde a aquél sacar tres de éstas. Eran los nombres de los diputados que conforme a la real orden del Consejo de Regencia, de 22 de enero de 1809, debían hacer los pueblos de América para ser representados en las cortes imaginarias de una metrópoli que comenzaba a serlo también.

*Fragmento de *Valparaíso Viejo*, incluido en la obra *Benjamín Vicuña Mackenna, páginas escogidas*, Editorial Universitaria - Biblioteca Nacional. Selección de Alfonso Calderón, 1986.

Cupo aquella elección al oidor don José de Santiago Concha, al obispo Rodríguez y al fiscal don Miguel Eyzaguirre, residente a la sazón en Lima.

III

Cuatro meses más tarde (el 21 de mayo) practicóse una notificación a los eleccionarios, y habiéndose concentrado el nombramiento en sólo tres candidatos, que lo fueron el mismo obispo Rodríguez, don Nicolás Cruz, y el patrício don Martín Calvo Encalada, fue este último en definitiva electo diputado a cortes, por los sufragios nominales de dos o tres regidores de un Cabildo más o menos nominal.

IV

Una semana después de esta elección, a la que habían asistido sólo dos sufragantes (los regidores Varela y Urias), circuló de madrugada una extraña novedad por las callejuelas de la colonia mercantil de Puerto Claro. Decíase que en la noche precedente (la del 26 de mayo) habían llegado al castillo de San José tres reos de estado, que en el acto habían sido embarcados en la *Astrea*, y que este buque no había tardado en hacerse a la vela con dos de los proscritos, mientras el tercero quedaba encerrado en un calabozo de las fortalezas.

Todo eso era la verdad.

Los dos proscritos de la *Astrea* eran Rojas y Ovalle y el último el doctor Vera, víctimas los tres de las primeras sospechas de la revolución que ya se desembozaba la frente en la plaza de Santiago¹.

V

No habían transcurrido muchos días desde aquel lance nunca visto en la colonia en que figuraban reos de traición y lesa patria, cuando llegó al Cabildo de Valparaíso un pliego del presidente con fecha 7 de junio, que

¹El doctor Vera, fingiéndose enfermo, y por ciertos influjos que tocó en Santiago, logró ser detenido en Valparaíso, y de allí, con fecha 13 de junio de 1810, escribía una curiosa carta al obispo Rodríguez, que se conserva inédita en nuestra Biblioteca Nacional. Desde el más húmedo calabozo (decía con su facundia acostumbrada el autor de la canción nacional de Chile) del castillo de San José; con tinta de carbón, pluma de mondar dientes, en papel para cigarros, robando al sueño las horas y al centinela su vigilancia ¿qué podré escribir?". Y luego escribía lo siguiente: "¡Oh, Dios inmortal que oyes y veis mi corazón poseído de los sentimientos más dignos del más fiel vasallo! ¡Oh rey mío a quien amo e imito en la prisión no merecida! Auxiliadme y confortad mi espíritu para que no desespere y pierda la razón...". ¡Y cuántos, ay, sin que se sepa, hicieron lo que él!

tenía un significado harto más alarmante, no obstante su aparente sencillez. Disponía el capitán general que el ayuntamiento procediese a mandar fabricar doce pares de grillos, ocho cadenas *mancornas*, seis cadenas sueltas y seis grilletes, ordenando al mismo tiempo que se reclamasen del Callao las que había llevado la *Astrea*, cuando condujo a los reos Rojas y Ovalle.

¿Para quiénes estaban destinados aquellos instrumentos de castigo?

El Cabildo pareció conformarse sin grave repugnancia con aquel ignominioso mandato, y el 10 de julio siguiente votó los fondos necesarios para aquel gasto, y esperó.

VI

La agitación era intensa en Santiago, pero apenas se dejaba sentir al fin de las colinas en que dormía todavía el letargo de la colonia la *goda* Valparaíso.

Ligados estrechamente su vecindario y comercio por una coyunda secular con el de Lima, de cuya plaza los más ricos e influyentes bodegueros eran simples factores, comprendíase apenas en aquel lugarezgo lo que era, lo que quería y lo que significaba una revolución. Así habían visto llegar con la quietud acostumbrada el último *barco de Lima*, que aportó a la remansa bahía antes del dieciocho de septiembre de 1810. Fue la conocida *Perla* que arribó el 12 de aquel mes, despachada desde el Callao por un mercader chileno, cuyo nombre se lee en la *cabeza* de registro de dicha nave y que después el oro hizo famoso: don Alonso González de Candamo.

VII

Pero un expreso que el día 19 de septiembre entraba con el caballo jadeante de cansancio e iba a apearse a la puerta del *Caracol*, traía la explicación del vago enigma que flotaba en los ánimos. La revolución de la independencia había sido proclamada en el Consulado de Santiago. El presidente Carrasco quedaba definitivamente depuesto y una junta revolucionaria en el fondo, si bien envuelta todavía en su manto de sierva, había reemplazado al último representante de la metrópoli en el antiguo reino de Chile, que desde ese día dejaba de ser reino.

VIII

Tres días más tarde, precedido de cierta pompa, llegó de la capital un delegado de aquella Junta, que venía a pedir al municipio y al pueblo de Valparaíso el juramento de adhesión y de fidelidad a la nueva Patria. Cupo aquel honor al patrício don Fernando Errázuriz y otorgóle sumisión el Cabildo el día 24, pero sólo en cuanto la mudanza de gobierno tenía por

objeto la seguridad pública y conservación de estos preciosos dominios a nuestro amabilísimo monarca don Fernando VII.

El Cabildo de Valparaíso, realista en su mayor parte, y en el cual se sentaban el anciano gobernador Alós, el inmolador de Túpac Amaru, y don Joaquín de Vullaurrutia, la personificación del orgullo y de la altisonancia penisular, cara a cara con la humildad forzada de los criollos, no cometió de esta suerte acto de perjurio. Afianzó al contrario su fidelidad al rey, y se reservó en su mente y en sus votos el amor y el respeto de vasallos.

IX

He aquí ahora la acta de la independencia que firmaron el pueblo y las autoridades de Valparaíso en una de las salas del antiguo castillo de San José, una semana cabal después del pacífico y majestuoso movimiento de Santiago.

Es la siguiente:

X

ACTA DE LA PROCLAMACION DE LA INDEPENDENCIA EN VALPARAISO EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1810

"En la ciudad y puerto de Valparaíso, en veinte y cinco días del mes de septiembre de mil ochocientos diez años: Habiéndose congregado en la casa del señor Gobernador por la estrechez de la Capitular los señores que componen este Ayuntamiento, los Prelados de las religiones, el cura vicario, comandante de cuerpos militares, jefes de oficinas, oficiales de estado Político y militar de esta Plaza, sus vecinos principales y los de la capital, que a la sazón se hallaban aquí, autorizado todo este concurso con la asistencia del señor Regidor Diputado Doctor don Fernando Errázuriz, mandó Su Señoría al señor Gobernador se leyese en voz alta por uno de los Regidores la credencial de dicho señor comisionado, los oficios del Excmo. señor Presidente de la Junta de 19 y 20 del corriente, el de esta fecha del Ilustre Cabildo de la capital y sus respectivos testimonios del Acta y Bando allí publicados que le acompañan; a cuya conclusión expuso el señor comisionado, que si sobre la instalación de aquella alta autoridad ocurría a los circunstantes especie de duda sobre el particular, él satisfaría desde luego como un ramo que comprendía su comisión. A esta prevención contestaron todos entre festivas aclamaciones con la expresión de ;Viva la Excma. Junta!

"En este estado y en presencia de un crucifijo que estaba con los Santos Evangélicos rodeado del Ayuntamiento, juraron dichos señores que reconocían y obedecían inviolablemente las disposiciones y alta autoridad de la

Exma. Junta Gubernativa del reino acabada de instalar en la capital con objeto a la seguridad pública y conservación de esta fiel porción integrante de la monarquía, a nuestro suspirado monarca el señor don Fernando VII.

“A estas protestas dignas de un *pueblo fiel* y penetrado de la más tierna complacencia correspondieron los demás circunstantes en reiteradas voces rectificadoras del propio juramento que por ellos acababa de hacer su Ayuntamiento representante. Con lo cual y concluyéndose este acto con una salva real de artillería, el comandante de esta arma, que tenía formada la compañía veterana a las puertas de Palacio para la publicación del Bando, bajó del congreso y comenzó a tambor batiente su carrera con el acompañamiento y pompa dispuesta en el acuerdo anterior, y mandaron Sus Señorías, que sacándose testimonio de ambas actas con el certificado prevenido en aquella se procediera inmediatamente a la debida contestación de los citados superiores oficios y lo firmaron dichos señores, doy fe.—*Joaquín de Alós.* —*Juan Ignacio de Uriar.* —*Mateo de Astorga.* —*Antonio Manterola.* —*Vicente Benito de la Riva.* —*Joaquín Villaurrutia.* —*Remigio Blanco.* — Ante mí, *José María Sánchez*”.

XI

En la misma sesión en que se firmó ese documento público que iniciaba la nueva vida de aquel enano lugarejo, destinado a levantarse en breve en sus arenas como un gigante por la libertad, el Cabildo colonial votó una suma de cien pesos (que era casi el tercio de la que dos años antes había acordado para la jura del “amado Fernando”) y acordó que en señal de regocijo se iluminara el pueblo por tres noches sucesivas, y se cantara al día siguiente un *Te - Deum* en la Matriz.

Y quedó consumada ante Dios la revolución contra los que fueron los más poderosos reyes de la Tierra, así iniciada por sus más pobres colonos del Pacífico.

XII

Y ocurrió también que en esos mismos días, casi sin paridad de horas y minutos, mientras la república nacía con mal disimulados nombres en la plaza pública de Santiago, se moría en el castillo de Valparaíso el virrey Avilés, que allí estaba hospedado, a su paso para España, como pariente del gobernador Alós y su compañero de armas en la rebelión de Túpac Amaru.

En los momentos mismos en que llegaba el expreso con la noticia del cambio del gobierno en la capital, el 19 de septiembre, exhalaba aquél su último suspiro en un sombrío aposento de las fortalezas...

¡Coincidencia rara! ¡Acabarse en una misma hora el poder de una nación

que había dominado con la omnipotencia durante trescientos años, y expirar en un lecho de caducidad y dolor el último de sus virreyes, en éstos sus más vastos dominios del nuevo mundo!

XIII

Avilés murió como piadoso cristiano y con la humildad que había sido distintiva en todos los actos de su vida de hombre y magistrado: por manera que dispuso sus funerales en San Juan de Dios como los de un pobre de solemnidad, con cuatro velas y un paño negro tendido en el suelo por todo catafalco, y él mismo dejó escrito en su testamento el epitafio de su sepultura que por muchos años se leyó pintado en una tabla y cuya inscripción textual decía como sigue:

XIV

"AQUI YACE EL MARQUES DE AVILES, TENIENTE
GENERAL DE LOS REALES EJERCITOS.
FUE GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL
DEL REINO DE CHILE
Y SUCESIVAMENTE
VIRREY DE BUENOS AIRES Y DEL PERU
Y HOY ES
PASTO DE GUSANOS
MORTALES, EN ESTO PARA LA GRANDEZA DEL MUNDO:
DESPRECIAD LO TERRENO Y ASPIRAD A LO ETERNO
ROGAD POR ESTE PECADOR"²

XV

Y ese letrero escrito por la mano trémula de un anciano que había tenido mandos superiores en América durante cerca de medio siglo y alcanzado en todas las carreras la supremacía del poder, no era por esto y por la hora en que

²El testamento del virrey Avilés está archivado en uno de los protocolos de la escribanía de don Máximo Navarrete en Valparaíso, y es un documento notable por sus muchas originalidades (como la del epitafio) y por los datos biográficos que contiene sobre su persona.

El virrey, después de haber entregado el mando en Lima a su famoso sucesor don Fernando Abascal, vino a Chile a principios de 1810 con el propósito de seguir para Europa por la vía de las Pampas. Traía consigo toda su fortuna, que consistía en 94.330 pesos, los que ocupó durante dos o tres meses en reducir a oro para aligerar su equipaje, de manera que cuando falleció, su albacea don Manuel Fernández de Arredondo encontró en sus baúles 5.798 onzas de oro y más de 700 marcos de plata labrada.

fue escrito, la leyenda de la tumba de un magnate: era el epitafio de la Colonia...

XVI

De esa manera cerróse el año x sobre el tranquilo Valparaíso, quedando obedecido y acatado, en sus aguas como en sus almenas, si no en el corazón de todos sus hijos, el nuevo gobierno nacional.

Mas así como en la capital no se dio por consumada la revolución sino cuando depuesto el presidente Carrasco por la voluntad del pueblo, se le dio sucesor (que no se redujo a otra cosa el acta de dieciocho de septiembre), así la revolución no penetró de lleno en su puerto, sino cuando se quitó el mando al achacoso Alós y se envió a tomar su puesto un delegado directo de la junta revolucionaria.

XVII

Hízose esto solamente el 26 de enero de 1811 y no sin cierta precipitación y alarma que revela el descubrimiento o la sospecha de algún plan secreto, al cual no eran acaso extraños ni el virrey de Lima ni el gobernador de los castillos.

Lo cierto fue que inesperadamente el capitán de ingenieros don Juan Mackenna, que por sus ideas y su familia pertenecía a la fracción más comprometida en la Revolución (la de los Ochocientos), recibió repentinamente de la Junta la orden de trasladarse a Valparaíso y desposeer a Alós de su destino, lo que hizo saber a éste por el siguiente oficio, en que la maña de las palabras no oculta el dardo de la intención:

"El Consejo de Regencia con fecha 20 de julio del año último concede a us. el ascenso a brigadier de infantería y el relevo del gobierno de ese puerto con el sueldo que le corresponde por el reglamento, según us. lo ha solicitado y por estar ya cumplido con notable exceso su término; en virtud de esta disposición, queda us. *separado desde este día*. Y usando de la autoridad, que los *justos derechos del pueblo* depositaron en el actual gobierno, se encarga el de esa ciudad y puerto político y militar al capitán del real cuerpo de ingenieros don Juan Mackenna, interinamente. Al *momento* que us. reciba éste, lo consignará en el nombrado con todas las formalidades de estilo. A este efecto se le transcribe al dicho Mackenna la presente orden para que con la *prontitud que se le recomienda* quede verificada.

Mientras se le despacha a us. el título correspondiente, le servirá este oficio para resguardo de su nombramiento y sin perder un instante recibirá el mando.

Dios guarde a us.— Santiago, enero 26 de 1811.— EL CONDE DE LA CONQUISTA.— DR. JUAN M. ROSAS.— IGNACIO DE CARRERA.— Francisco X. Reina.— Juan Enrique Rosales.— José G. de Argomedo”³.

³Tan precipitada fue la salida de Mackenna para Valparaíso, que sólo mes y medio más tarde se le expidió el título de gobernador, que en circunstancias ordinarias debió haber llevado consigo. Lo copiamos en seguida de los papeles de familia que de él conservamos y donde se encuentra también transcrita la deposición de Alós y muchos otros papeles interesantes para la historia de Valparaíso durante la Revolución que confirman el apodo de realista que le hemos atribuido.

El nombramiento de Mackenna dice así:

“La Excma. Junta Provisional gubernativa del reino instalada a nombre del señor don Fernando VII, etc.

“Por cuanto ha sido necesario relevar al señor coronel de los reales ejércitos don Joaquín Alós que servía el empleo de gobernador del puerto de Valparaíso, y debiéndose proveer interinamente este destino en persona de conducta mérito y conocimientos políticos y militares: concurriendo estas circunstancias en el capitán del real cuerpo de ingenieros don Juan Mackenna. Por tanto, se elige y nombra al predicho oficial por tal gobernador político y militar de Valparaíso con poder y jurisdicción para que ejerza este encargo en todo lo anexo a él del mismo modo que lo han obtenido sus antecesores y con el sueldo correspondiente al interinato: en su consecuencia, se le recomienda el especial cuidado de adelantar las obras y población y cuanto conduzca al mejor servicio de este oficio, y se ordena y manda a los oficiales de cualesquiera clase dependientes de dicho mando tengan al expresado don Juan Mackenna por tal gobernador, obedeciendo sus órdenes y que todos los jueces militares, políticos y demás individuos le guarden y hagan guardar las honras y exenciones que le corresponden bien y cumplidamente, en virtud del presente título, de que se tomará razón en la contaduría mayor y cajas reales, previniéndose que se le debe acudir con el sueldo desde el día 28 de enero último en que tomó posesión de aquel mando por oficio que le pasó esta superioridad.— Santiago de Chile, 11 de marzo de 1811.— Dr. Juan M. de Rosas.— Ignacio de Carrera.— Francisco X. de Reina.— Juan Enrique Rosales.— Dr. José Gaspar Marín.

Al capitán del real cuerpo de ingenieros don Juan Mackenna”.